

D. José Félix Martín Navamuel.
D. Juan José Sánchez Rodríguez.
D. Javier Herrera Murillo.
D. Teodoro Aguado Esteban.
D. Cándido Serrano Carrón.
D. José Gabriel González Pérez.
D. Asterio Bernal Colomer.

D. Alberto García Gómez.
D. Fernando Sanz Chamón.
D. Enrique Lozano Córdoba.
D. José Luis de Molina Ortega.
D. Miguel Ángel Alonso González.
D. Luis Ferriol Bartual.
D. Jesús Merino de la Hoz.

D. Plácido Verdú Ramos.
D. José Benito ... Aboornas
D. Ignacio Ubeda Colomero Gómez-Lobo.
D. Arturo Lacave Sandúa.
D. Jaime Jimeno Duque.
D. Ricardo Tejero Pascual.
D. José Mora y Moraleda.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 18 de septiembre de 1963 por la que se anuncia concurso especial para proceer vacantes en la CAMPSA.

Exemos. Sres.: Puestas a disposición de la Junta Calificadora de aspirantes a Destinos Civiles, por la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., dos plazas de Auxiliar administrativo, que han de ser provistas por personal de los Ejércitos acogido a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto lo siguiente:

Se anuncian en concurso especial para ser cubiertas por el referido personal que lo solicite dos plazas de Auxiliar administrativo de la expresada Compañía y que corresponden a la Factoría de Cádiz, regiendo para este concurso las mismas normas reguladoras del que para cubrir vacantes de igual clase en dicha Arrendataria se anunció por Orden de este Presidencia del Gobierno de 13 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310).

Al propio tiempo se recuerda a los aspirantes a estas plazas que los que resulten designados para ocuparlas responderán ante la CAMPSA de poseer los conocimientos exigidos, especialmente de taquigrafía y mecanografía, teniendo en cuenta que de no poseerlos quedarán incurso en el apartado f) del artículo 28 de la precitada Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 18 de septiembre de 1963.—P. D., Serafin Sánchez Puensanta.

Exemos. Sres. Ministros ...

RESOLUCION del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios por la que se rectifican errores y se resuelven reclamaciones contra la de 30 de agosto de 1963, que dispuso la publicación de la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición conjunta para ingreso en los Cuerpos Auxiliares de Administración Civil.

I. Habiéndose producido error material en la transcripción de la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a Cuerpos Auxiliares de Administración Civil de varios Ministerios. Este Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios rectifica a continuación los errores padecidos:

Alvarez Lage, María Elena, debe figurar como Alvarez Lage, María Elena.
Alvarez Mediana, María Isabel, debe figurar como Alvarez Medina, María Isabel.
Blanco Pérez, María Pilar, debe figurar como Blanco Pérez, María del Carmen.
Cabeñas y Ajarraute, Matilde Nieves, debe figurar como Cabeñas y Arjaraute, Matilde Nieves.
Gómez-Caro Camino, Isabel María, debe figurar como Gómez-Caro Camino, María Isabel.
Gómez Seiuane, María Isabel, debe figurar como Gómez Seiuane, María Isabel.
Huertas Adolid, Carmen, debe figurar como Huertas Adolid, Carmen.
Martínez Moral, Elvira, debe figurar como Martínez Morales, Elvira.
Miguel Arenilla, Luis Ángel, debe figurar como Miguel Arenillas, Luis Ángel.

II. Quedan incluidos en la relación de admitidos los opositores siguientes:

Cruz Pablos, Emiliano, admitido con la calificación de no exento.
Fontán Bello, María José, admitida con la calificación de exenta.

López Ruiz, Rosa Aurora, admitida con la calificación de no exenta.

Martínez Miguez, Rosa María, admitida con la calificación de exenta.

Méndez Alonso, Isabel, admitida con la calificación de exenta.
Morales Gago, Juan A., admitido con la calificación de no exento.
Moreno-Elorza del Carre, Ana María, admitida con la calificación de exenta.

Pardo Lage, María del Consuelo, admitida con la calificación de exenta.

Peña Tamame, María Alsira, admitida con la calificación de no exenta.

III. Se rectifican las calificaciones de «exento» o «no exento» en el sentido que se indican respecto a los siguientes aspirantes admitidos.

Abréu y Muriel, Elena de, con la calificación de exenta.
Algiler Ballester, Teresa, con la calificación de exenta.
Alonso Palomero, María Teresa, con la calificación de exenta.
Aranda Prados, Emilio, con la calificación de no exento.
Cabrero Salcedo, María Francisca, con la calificación de exenta.
Calvera Crespo, María Pilar Estrella, con la calificación de exenta.

Carrillo Ramos, María Luisa, con la calificación de exenta.
Fernández García, Argimiro, con la calificación de no exento.
Ferrero Rodríguez, Ramón, con la calificación de no exento.
Guillen Raboso, Rosario, con la calificación de exenta.
Parrilla López, Asunción, con la calificación de exenta.
Pena Fariña, Mercedes, con la calificación de exento.
Perea Carballas, Francisco, con la calificación de exento.
Pérez Guifán, Josefa María, con la calificación de exenta.
Pérez Pérez, José Félix, con la calificación de exento.
Pérez Real, María del Pilar, con la calificación de exenta.
Tofé Gandarias, María Esperanza, con la calificación de exenta.
Vega Castrillo, Montserrat Nieves, con la calificación de no exenta.

IV. A los efectos prevenidos en la Ley de 17 de julio de 1947, la aspirante María Sagrario Roselló Tendero debe quedar excluida, ya que no puede acogerse a los mismos, por la sola condición de «hija de excombatiente», calificación con que figura por error en la lista anterior, aunque si admitida a tomar parte en las oposiciones y «no exenta» de realizar el ejercicio A). En cambio, la señorita Manuela Marín Juárez debe figurar además como «hija de caído».

Alcalá de Henares, 27 de septiembre de 1963.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 21 de septiembre de 1963 por la que se aprueba la propuesta del Tribunal de Oposiciones a ingreso en la Escuela Judicial.

Tlmo. Sr.: Vista la propuesta elevada a este Departamento por el Tribunal Censor de las oposiciones a ingreso en la Escuela Judicial, convocadas por Orden de 11 de junio de 1962, comprensiva de los opositores que han sido aprobados.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar dicha propuesta y acordar que los opositores que figuran en ella y que a continuación se relacionan sean nombrados alumnos de la Escuela Judicial por el orden con que aparecen en la propuesta de referencia.

Número	Nombre y apellidos	Puntos
1	D. Juan Francisco García Sánchez	28,29
2	D. Jorge Sena Argüelles	24,99
3	D. José Abellán Murcia	23,09

Número	Nombre y apellidos	Puntos
4	D. José Mira Conesa	21,49
5	D. Ezequias Rivera Temprano	21,26
6	D. Carlos López Keller	21,02
7	D. Antonio Gil Merino	20,75
8	D. José Luis de Pedro Mimbrero	20,36
9	D. Odón Marzal Martínez	19,85
10	D. Jaime Gago Sevilla	18,42
11	D. José María de Mena Álvarez	17,91
12	D. Francisco Angulo Martín	17,41
13	D. Lorenzo Gallardo Sandoval	17,19
14	D. Ricardo García Mallebrera	16,93
15	D. Isidoro Hidalgo Baras	16,90
16	D. José Luis Cabezas Esteban	16,83
17	D. José Ramón López-Fando Remaud	16,63
18	D. Pedro González Poveda	16,51
19	D. Casimiro Álvarez Álvarez	16,41
20	D. José Malpartida Morano	16,36
21	D. Santiago Pérez Legasa	16,34
22	D. José María Ramos Aguado	16,33
23	D. Francisco Trujillo Mamely	16,25
24	D. Luis Fernando Gómez Vizcarra	16,21
25	D. Benigno Varela Autrán	16,17
26	D. Jaime Rouanet Moscardó	16,14
27	D. José Luis Pérez Hernández	16,07
28	D. Antonio Martín García	15,83
29	D. Víctor Fuentes López	15,82
30	D. Antonio Cano Mata	15,43
31	D. Joaquín Delgado García	15,20
32	D. Antonio de Oro López	15,08
33	D. Carlos Onecha Santamaria	14,94
34	D. José Fernández Pastor	14,93
35	D. Andrés Márquez Aranda	14,82

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de septiembre de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Auxiliares de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo prevenido en los artículos 12 y 49 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes, esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Auxiliares de la Administración de Justicia en activo de las plazas siguientes:

	Plazas
Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Avilés	1
Juzgado de Primera Instancia núm. 16 de Barcelona ...	1
Juzgado de Primera Instancia núm. 18 de Barcelona ...	2
Juzgado de Primera Instancia de Guadalajara	1
Juzgado de Primera Instancia de Icod	1
Juzgado de Primera Instancia de Igualada	1
Juzgado de Primera Instancia de Inca	1
Juzgado de Primera Instancia de Las Palmas núm. 2 ...	1
Juzgado de Primera Instancia de Madrid núm. 9	1
Juzgado de Primera Instancia de Mérida	1
Juzgado de Primera Instancia de Nájera	1
Juzgado de Primera Instancia de Valencia núm. 3	1
Juzgado de Primera Instancia de Vigo núm. 2	1
Juzgado de Primera Instancia de Vinaroz	1
Juzgado de Primera Instancia de Zaragoza núm. 1	1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y con los requisitos exigidos en el artículo 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos, cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

Los solicitantes expresarán en sus instancias la categoría que ostentan, las plazas a que aspiren, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la citada Ley de 22 de diciembre de 1955 y Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Madrid, 17 de septiembre de 1963.—El Director general Vicente González.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 12 de septiembre de 1963 por la que se admite para tomar parte en la convocatoria para ingresar como Especialistas de Infantería de Marina al personal que se menciona

Examinadas las solicitudes presentadas para tomar parte en la convocatoria anunciada por la Orden ministerial número 2.950/63 (Decreto Orden número 148), para ingresar como Especialistas de Infantería de Marina en las especialidades que en dicha disposición se especifican, se admite para ser seleccionado en el Tercio Sur de Infantería de Marina, con arreglo a lo establecido en el apartado octavo de la referida Orden ministerial al personal que figura en relación anexa.

Los Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central de Marina y Comandante general de la Base Naval de Canarias, remitirán con la debida antelación al personal de sus Jurisdicciones los necesarios pasaportes para que puedan presentarse precisamente el día primero de octubre próximo en el citado Tercio Sur de Infantería de Marina, a excepción del personal de las Bandas de Cornetas y Tambores y Educandos de Banda, los cuales con arreglo a lo establecido en la Orden ministerial de convocatoria, se incorporarán a dicho Tercio el día 4 de enero de 1964.

Madrid, 12 de septiembre de 1963.

NIETO

Jurisdicción Central

Alcalá Galán, Pedro Antonio, Calle Monjas y Hondas, número 2. Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).

Aree Pinedo, Daniel, Calle Antonio Velancia, número 1, primero. Miranda de Ebro (Burgos).

Cabanillas Aguilar, Román, Plaza José Antonio, sin número. Esparragosa del Caudillo (Badajoz).

Cebriá Alvarez, José María, Calle Santa Joaquina de Vedruna, número 9, segundo, Cáceres.

Cerezo García, Ramón Julio, Calle López Gámiz, número 1B Miranda de Ebro (Burgos).

Clavero Valverde, Juan Antonio, Calle Balmes, número 10, primero, Palencia.

Diez García, Baltasar, Calle Ordoño, II, número 8, cuarto, León.

Fernández Arias, Aurelio, Cuartel de la Guardia Civil, Villar del Rey (Badajoz).

Gallezo Espinera, Rafael, Calle Sebastián Elcano, número 6, segundo izquierda, Madrid.

García Pino, José, Calle María Santos Colmenar, número 7, San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Godoy Murillo, José, Calle Nicolás Mejías, número 41, Fuentes de Cantos (Badajoz).

Jimeno Blanco, Manuel, Torre Val de San Pedro (Segovia).

Llorente Crespo, Conrado, Simancas (Valladolid).

Martínez Cabezón, Nemesio, Huerta los Arroyales (Campsa), (Palencia).

Muñoyer García, Juan, Calle Carravilla, número 12, Sinlabajos (Ávila).

Murillo Díaz, Santiago, Calle San Gregorio, número 5, Puertollano (Ciudad Real).

Obeo Sánchez, Rafael, Calle Avenida Reconquista, número 20, Toledo.

Pastor Zurro, Miguel Ángel, Simancas (Valladolid).

Pérez Martín, Luis, Calle Palma, número 9, Ciudad Real.

Rufo Romero, Andrés, Calle Caleros, número 51, Cáceres.

Ruiz Barriuso, Alvaro Ignacio, Calle San Francisco, número 153, sexto E (Burgos).

Tejerina García, Rafael, Simancas (Valladolid).

Tobar Galindo, Félix, Calle Monasterio, número 2, Esparragalejo (Badajoz).

La Vara García, Carlos, Calle Estrecho de Gibraltar, número 15, El Acebrón (Cuenca).

Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo

Beiztegui, Gastiatin, Luis María Elorriaga (Alaya).

Fernández Arias, Manuel, Calle Villas, número 18, Orense.

Fernández Elorrieta, Luis María, Calle Federico Baraibar, número 12, primero izquierda, Vitoria.

Fernández González, Eduardo, Chavín (Lugo).

Ferreiro Rodríguez, José Antonio, Calle Orzáin, número 157, La Coruña.

Formoso Campos, Manuel Francisco, Calle Tasconero, número 11, El Ferrol del Caudillo.

Gallego Camba, José, La Gudina (Orense).

Ngore Camarra, Juan María, Calle Navas de Tolosa, número 5, Pamplona.

Paadín Pereiro, Juan Luis, Calle Sánchez Calviño, número 13, El Ferrol del Caudillo.

Pérez Facal, Alberto Ezequiel, Calle La Coruña, número 6, Carballo (La Coruña).